

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

ARTICULO 1: De interés Regional, la creación de una moneda común entre Argentina y Brasil, que se llamaría "Sur". La iniciativa representa un avance y consolidación del proceso de integración regional.

ARTICULO 2: Considerando que, la integración regional es un imperativo para los estados Parte y Asociados del Mercosur.

ARTICULO 3: De forma.

FUNDAMENTOS:

La integración regional en el Mercosur, ha sido un proyecto permanente en la política internacional. Privilegiando el enfoque realista en las relaciones internacionales, los Estados han desarrollado iniciativas de integración mediante acuerdos regionales o subregionales.

Las transformaciones económicas y territoriales producidas en el marco del proceso de integración del Mercosur, han influido notoriamente en aquellas zonas donde las sociedades de los distintos países miembros se encuentran cara a cara: en las fronteras.



En la previa de la cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) en Buenos Aires, se conoció que Alberto Fernández y Lula Da Silva firmarán un acuerdo estratégico para crear una moneda común entre Argentina y Brasil, que se llamaría "Sur". La iniciativa representaría un avance en la integración comercial bilateral y un desafío para la economía argentina en términos de convergencia macroeconómica.

A diferencia de lo que sucede con el euro, en la Unión Europea, Sur se piensa en un principio como una herramienta para promover y facilitar el comercio bilateral entre Argentina y Brasil –eventualmente, en el futuro, se extendería a otros países de la región–. Es decir, sería una moneda común, pero no única.

Sur serviría, en principio, para el comercio entre ambos países, asociada al valor del Producto Bruto Interno (PBI) y a la situación de los respectivos bancos centrales, pero **no** para el uso cotidiano o el consumo interno.

En primer lugar, siendo Brasil nuestro principal socio comercial (13% de nuestras exportaciones e importaciones), la estabilidad monetaria y la simplificación de cálculos y trámites facilitarían la integración de cadenas productivas y la planificación de inversiones a largo plazo.

En segundo lugar, una moneda argentino-brasileña asociaría a dos economías similares, exportadoras de commodities e importadoras de insumos y equipo industrial; lo cual tiende a sincronizar sus necesidades monetarias.

En tercer lugar, las ganancias futuras de productividad de Brasil y Argentina serán previsiblemente similares, mientras que una asociación con el dólar estadounidense ataría la economía argentina a otra economía con notables diferencias de productividad, generando un progresivo atraso cambiario y problemas de competitividad.

Una moneda argentino-brasileña favorecería también el desarrollo del Mercosur, hoy paralizado, y la integración económica regional; generando un espacio económico de

la escala necesaria para estimular las inversiones e impulsando la integración de cadenas internacionales de valor.

No menos importante, favorecería enormemente otro punto crucial para la modernización de ambos países: la concreción final del acuerdo entre la Unión Europea y el Mercosur, generando el mayor espacio económico común del mundo, regido por solo dos monedas.

En el escenario global actual, caracterizado por su complejidad y multidimensionalidad, las áreas fronterizas tienen creciente importancia para crear nuevas oportunidades económicas, comerciales y sociales, siendo los procesos de integración regional, los ámbitos de concurrencia natural para su desarrollo político con sus amplios canales de participación: multinacionales y regionales-locales

Los Parlamentarios del Mercosur, revalidamos nuestro compromiso con la integración regional, comprometiéndonos a realizar esfuerzos continuos con la finalidad de consolidar los lazos de amistad, culturales, sociales, comerciales y económicos, entre los Estados de la región.

Por estas y otras consideraciones que oportunamente expondré, es que solicito a mis pares el voto afirmativo para la presente declaración.



Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO
Parlamentaria del Mercosur Regional
Distrito Misiones